



BANCO CENTRAL DE BOLIVIA
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

INFORME N° S 29/M 19/1

RESUMEN EJECUTIVO

Como actividad por excepción, en cumplimiento a la Norma de Auditoría Gubernamental N° 219 Resolución CGR-1/10/97 y Orden de Trabajo GAI. N° S-29/2019 de 18.03.2019, se efectuó el primer seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones emitidas en el Informe N° Y 5/G 16 de 19.12.2016, referido a la "Auditoría Operacional al Sistema de Administración de Bienes y Servicios del BCB - SABS".

El objetivo fue verificar el cumplimiento de las cuatro (4) recomendaciones emitidas en el Informe N° Y 5/G 16 de 19.12.2016, referido a la "Auditoría Operacional al Sistema de Administración de Bienes y Servicios del BCB - SABS".

El objeto constituyó el informe N° Y 5/G 16, referido a la "Auditoría Operacional al Sistema de Administración de Bienes y Servicios del BCB - SABS", los Formularios 1 "Pronunciamento sobre la aceptación de recomendaciones" y 2 "Cronograma de implantación de recomendaciones", así como la documentación de sustento que permitió evaluar y determinar la implantación o falta de implantación de las recomendaciones del informe objeto de seguimiento.

Como resultado del primer seguimiento, al informe N° Y 5/G 16 concluimos que de las cuatro (4) recomendaciones de control interno emitidas en el informe objeto de seguimiento, dos (2) recomendaciones fueron cumplidas, una (1) recomendación no aplicable y una (1) recomendación no fue cumplida.

La Paz, 17 de junio de 2019

JMA/calc/gv/ccch

El BCB contribuye al desarrollo económico y social del país